

Departamento: SSC			
Módulo: FOL		Curso: 1º ASCT	
Objetivos	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	Contenidos	Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
<p>q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.</p> <p>r) desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y la organización del trabajo y de la vida personal.</p> <p>s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.</p> <p>t) desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.</p> <p>v) evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</p> <p>w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».</p> <p>z) reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadana o democrático.</p> <p>La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:</p> <p>ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos al entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>o) resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.</p> <p>p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.</p> <p>q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y del de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p> <p>u) ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>	<p>1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.</p> <p>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p> <p>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han valorado las ventajas de trabajar en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesidad de existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p> <p>3. ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivadas de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p>	<p>1ª Evaluación</p> <p>1-Búsqueda activa de empleo:</p> <p>2-Gestión del conflicto y equipos de trabajo:</p> <p>2ª Evaluación</p> <p>3-Contrato de trabajo:</p> <p>4-Seguridad Social, empleo y desempleo:</p> <p>3ª Evaluación</p> <p>5-Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.</p> <p>6-Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:</p> <p>Evaluación final.</p> <p>En el caso de no obtener calificación positiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad de refuerzo. - Pruebas orales y escritas 	<p>Cada criterio será evaluado a través de diferentes y variados instrumentos:</p> <p>Pruebas específicas Valoración 45 %</p> <p>Pruebas orales y escritas que constarán de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones teóricas. • Cuestiones prácticas (supuestos y resolución de casos). • Cuestiones tipo test • Exposiciones orales. • Debates <p>Trabajos en grupos y/o individuales. Valoración 45 %</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presenta de forma adecuada y puntual. • Se elabora y no se limita a copia

	<p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>4. determinar la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>e) Se han identificado en unos puestos sencillos las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en unos puestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración cuantitativa de una prestación por desempleo en nivel contributivo básico.</p> <p>5. evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con las salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.</p> <p>e) Se han determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.</p> <p>6. Participar en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>- tas. Entrega de trabajos no superados.</p> <p>En el caso de mejorar la nota:</p> <p>- Actividades de ampliación.</p> <p>- Pruebas orales y escritas.</p>	<p>r sin sentido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invirtan aportando información complementaria. • Utilización de un vocabulario específico. • Entregado en el plazo señalado. <p>Observación sistemática: Valoración 10%</p> <p>Se calificará positivamente si la actitud es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participa activamente en el aula y en los grupos. - Respeta a los compañeros/os y al profesor/a. - Pregunta dudas acerca de la materia. - Responde cuando se pregunta de forma global. - Es educado en sus formas y en su comportamiento. - Mantiene el orden y colabora a que se mantenga. - Es puntual. - Colabora en la resolución de conflictos. <p>Los instrumentos de evaluación se diseñarán a partir de los criterios de evaluación establecidos. Los resultados de aprendizaje y los criterios</p>
--	---	---	---

	<p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuencia de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.</p> <p>7. Aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>	<p>asociados a los mismos que pueden consultarse en la programación, son así el referente fundamental del proceso de evaluación. Se hará de tal modo que permitan evaluar todos ellos de manera coherente, según la ponderación establecida en el Departamento. Igualmente, se establecerá para cada criterio diferentes y variados instrumentos de evaluación.</p> <p>Al ser obligatorias las clases, si algún alumno/a falta más de un 20% de las horas totales del Módulo, perderá el derecho a la evaluación continua.</p> <p>El alumno que no asista a una prueba deberá presentar justificante oficial para poder realizarla.</p> <p>Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:</p> <p>- La realización de diferentes pruebas orales o</p>
--	---	---

			<p>escritas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones. - La superación de todas las UD
--	--	--	--

Libros y material escolar y técnico: Apuntes aportados por el profesor/a, bibliografía de aula, periódicos, internet

<i>Recomendado</i>	
--------------------	--

<i>Observaciones</i>	<p>Observaciones Los criterios de evaluación en negrita son los criterios mínimos que deben alcanzar los alumnos/as en caso de enseñanza online.</p> <p>Los alumnos/as a lo largo del presente curso trabajarán con las plataformas de Google Classroom y Meet, disponiendo de una cuenta que le proporcionará el centro cuyo dominio será @iesjabalcuz.es. Así como se les informará de las notas obtenidas, tanto de las pruebas como de las distintas actividades, a través del portal Seneca</p>
----------------------	---